DÍA INTERNACIONAL DEL ABOGADO VICTIMA DEL TERRORISMO

Entre la tarde del seis y la madrugada del trece de julio de 1977 fueron secuestradas en Mar del Plata once personas, entre ellas varios abogados.La lista incluye a los letrados Norberto Centeno, Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaiz, Camilo Ricci, Carlos A. Bozzi y Tomás J. Fresneda. Las otras cinco personas fueron José Verde y su esposa, María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda -embarazada de 4 meses- María Esther Vázquez de García y su esposo Néstor Enrique García Mantica.

De todos ellos, solo José Verde y su esposa, el Dr. Camilo Ricci y el Dr. Carlos A. Bozzi sobrevivieron a aquellos trágicos días.La simultaneidad del secuestro de seis abogados en solo dos días, y el alojamiento de los mismos en las instalaciones del viejo radar situado en la Base Aérea cercana a la ciudad de Mar del Plata, bautizó a esa noche como la NOCHE DE LAS CORBATAS.

Centeno, uno de los laboralistas más prestigiosos del país, había trabajado dos años antes en la elaboración del proyecto de lo que más tarde sería la Ley Nacional N° 20.744 de Contrato de Trabajo, la columna vertebral de todo el ordenamiento laboral del paísA partir de 2004, y por una iniciativa del Colegio de Abogados de Mar del Plata, la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) estableció el 6 de julio en todo el país como el “Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado”.

FACA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

DÍA NACIONAL DEL ABOGADO VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO

100 AÑOS
En defensa de la profesión, por el mejoramiento de la Justicia y la vigencia de la República

Sede virtual: Asociación de Abogados y Abogadas de Buenos Aires
Inicio con la reproducción del video institucional de los 100 años de F.A.C.A.
18 hs. Apertura: Dr. José luis Lassalle, Presidente de la FACA
18:15 Bienvenida: Dra. María Elena Barbagelata Presidenta de la AABA
18:30: Presentación: Dr. Carlos López De Belva, Presidente de la Comisión de DDHH de la AABA
18:45: Martín Fresneda, hijo del abogado detenido desaparecido Tomás Fresneda y de María de las Mercedes Argañaraz. Ex Secretario de DDHH de la Nación
19:00: Nina Brugo, militante feminista, defensora de los DDHH
19:15: Carlos Aurelio Bozzi, sobreviviente de la Noche de las corbatas
19:30: Araceli Díaz, ex Presidenta del Colegio de Abogados de Rosario
Modera: Dr. Marcelo C.C. SCARPA, secretario de la FACA

6 DE JULIO DE 2021 18 Hs.

En directo por nuestro canal PrensaFACAoficial YouTube

https://www.youtube.com/channel/UCp6Mshi-58ONBG3oiXKZkpg

III FORO INTERNACIONAL DE DERECHO DE LAS FAMILIAS Y SUCESIONES

Organiza: Cátedra de Familia y Sucesiones, a cargo del Dr. Néstor E. Solari, de la UBA. Se llevará a cabo los días 01 y

02 de julio de 2021, vía plataforma Zoom.

En los flyers se encuentran los horarios y datos de acceso.

Informes e inscripción: ubaforointernacional@gmail.com

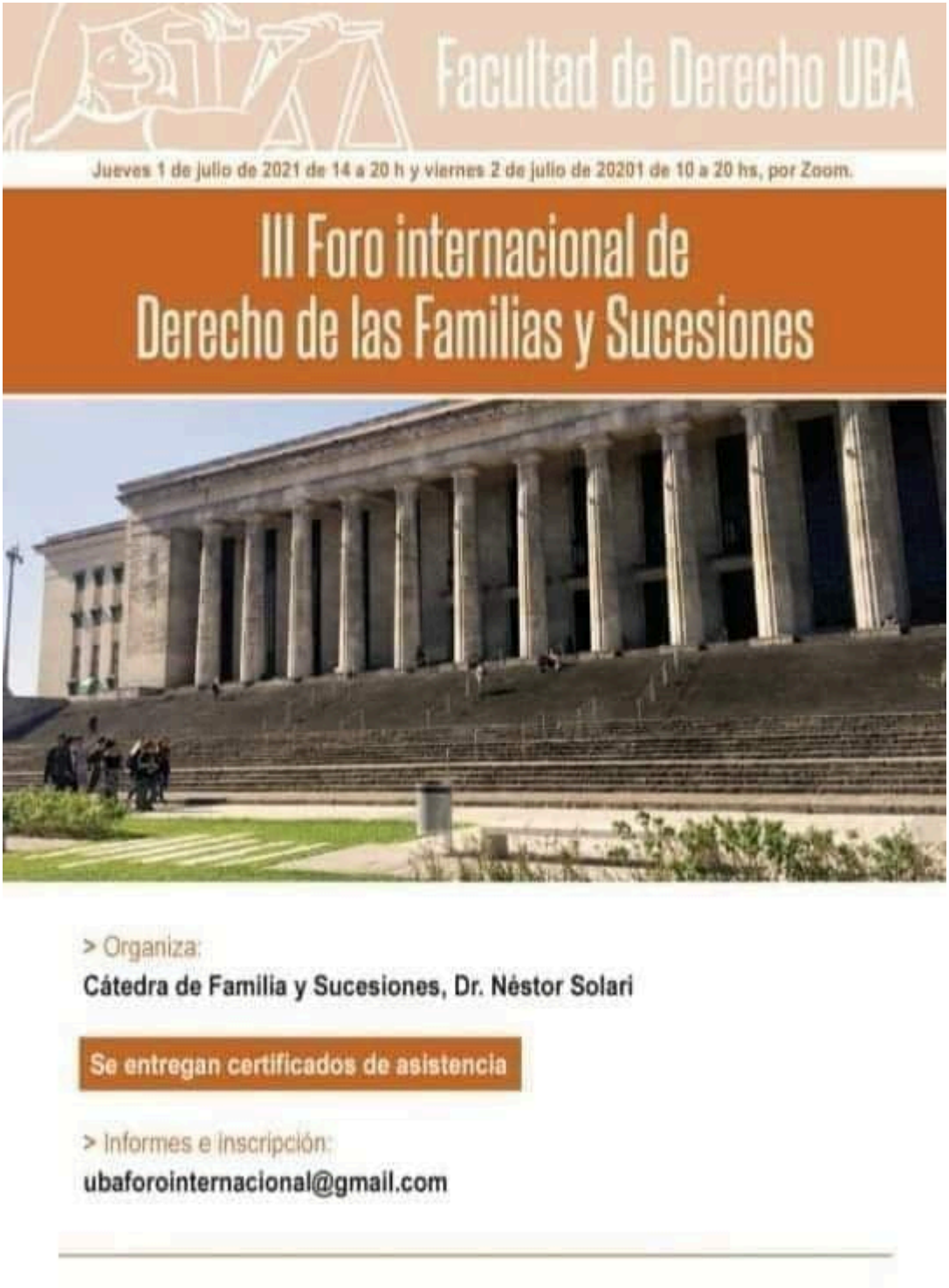

ELECCIONES EN EL COLEGIO DE

ABOGADOS DE PUERTO MADRYN

A las 08.00 hs comenzaron las votaciones en el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn para elegir a los integrantes del nuevo Directorio.

Los matriculados que estén empadronados deberán concurrir con su DNI o credencial otorgada por el CPAPM hasta las 12.00 hs.Según el protocolo sanitario aprobado, el ingreso de los votantes se hará por la cochera, siendo asistidos por personal de seguridad que ordenará la circulación para acceder al 1º piso por la puerta trasera del edificio, donde se encontrarán las autoridades de mesa y la urna donde podrán emitir el voto.

La Junta Electoral ha establecido el sistema de votación por boleta única, en la que están individualizados todos los candidatos de las listas presentadas, BLANCA Nº 1 que lleva como candidato al Dr. Ricardo Gabilondo y CELESTE Y BLANCA Nº 2, que postula al Dr. Sergio Segovia, con dos casilleros en la parte superior donde deberán indicar su voto con una cruz, una tilde o cualquier grafía que permita identificar la voluntad del elector.

Acto Electoral

La Junta Electoral del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, presidida por el Dr. Patricio Castillo Meisen, oficializó en el día de hoy las dos listas que competirán en el acto electoral que se realizará el día 25 de junio de 8.00 a 12.00 hs. en la Sede del Colegio.

La lista BLANCA N° 1, con 60 avales válidos, está integrada por:

Presidente: GABILONDO, Ricardo Oscar
Vicepresidente: WILLATOWSKI, Marisa Laura
Secretaria: GRANDMONTAGNE, Laura Gabriela
Tesorera: BOCCO, Claudia Graciela

1º Vocal Titular: BASUALDO, Cecilia
2º Vocal Titular: ALBERDI TORREJÓN, Mercedes
3º Vocal Titular: ALMIRÓN, Maximiliano

1º Vocal Suplente: GIMENEZ, Hipólito
2º Vocal Suplente: PAOLETTI, Lucas
3º Vocal Suplente: FASSIO, Sergio Leandro

La lista CELESTE y BLANCA N° 2, con 18 avales válidos, está integrada por:

Presidente: SEGOVIA, Sergio Rolando
Vicepresidente: PILI, Daniela
Secretario: CARMONA, Diego Guillermo
Tesorera: FLORES, Mónica Isabel

1° Vocal Titular: MORANDO, Juan Carlos
2° Vocal Titular: MALDONADO, Karina Andrea
3° Vocal Titular : VERA, Carmen Berta

1° Vocal Suplente: IGLESIAS, María Belén
2° Vocal Suplente: VILLAHOZ, Sebastián Agustín
3º Vocal Suplente: AGUILAR, José Gabriel

CRISIS PROVINCIAL: EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO MADRYN PIDIÓ LA INTERVENCIÓN DE LA ONU

Frente a la gravísima crisis institucional que atraviesa la Provincia del Chubut, con trabajadores estatales y jubilados que perciben sus haberes con notables retrasos y que al reclamarlos por las vías legales correspondientes no tienen una respuesta acorde del Poder Judicial, el Colegio Publico de Abogados de Puerto Madryn, con el apoyo del Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia, planteó esta situación critica a la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), entidad que nuclea a todos los Colegios de Abogados del País.Es así que con fecha 26 de febrero de 2021, la Mesa Directiva de FACA emitió su resolución, acompañando la petición de nuestro Colegio, expresando su preocupación por la crisis institucional que atraviesa nuestra Provincia y solicitando la intervención del Relator Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados de la Organización de las Naciones Unidas, en el marco de lo dispuesto por la Resolución 1994/41 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, y asegurando la observación de los artículos 7, 8 10 y 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Comunicado de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales

Daniel Yanguela: El juez que si trabaja.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Chubut hace saber, en virtud la noticia que circula en los medios periodísticos, provinciales y nacionales referida al Juez Penal de la Ciudad de Puerto Madryn Dr. Daniel Yanguela, con relación a su participación en un Concurso de Pesca, que jamás dejó de cumplir con su función como Juez Penal y de Ejecución Penal en la Ciudad de Puerto Madryn, pues ni siquiera ha usufructuado de las licencias anuales que por derecho le corresponden.

Si bien es cierto que, en virtud de la pandemia, no lo hace de manera presencial, ejerce plenamente la jurisdicción en la modalidad virtual (home office) utilizando los sistemas informáticos judiciales que así lo permiten, a partir del mes de marzo de 2020.

El Juez Penal Daniel Yanguela ha sido incluido en el grupo de personas de riesgo, por expresa prescripción médica en virtud de su patología constatada y evaluada por el Cuerpo Médico Forense de la Ciudad de Puerto Madryn a requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia.

Durante este período tuvo a su cargo la Presidencia del Colegio de Jueces penales de la Ciudad de Puerto Madryn, la Coordinación de todos los Jueces de Ejecución Penal de la provincia del Chubut y ejerció paralelamente una doble

jurisdicción, como Juez Penal y como Juez de Ejecución Penal de dicha ciudad.

Los informes oficiales publicados por el Poder Judicial de Chubut dan cuenta que controló la ejecución de 176 personas detenidas, 46 personas en libertad condicional y asistida, con 356 incidentes de ejecución activos; realizó 428 audiencias; cumplió 49 días de guardias activas de 24 horas –siete días consecutivos cada seis o siete semanas-; habiendo firmado más de 1300 despachos, incluyendo decretos simples, resoluciones y sentencias en el lapso indicado. El Juez ha informado que la práctica de deportes, en lo posible al aire libre, integra el conjunto de recomendaciones médicas para su enfermedad y que la pesca deportiva es una actividad que realiza en sus tiempos libres, por lo general en forma solitaria.

Aclaró que el torneo en sí no implicó riesgo alguno de contagio de Covid 19, toda vez que se aseguraron los protocolos sanitarios correspondientes, habiéndose fijado una distancia de 20 metros entre cada participante.

Reconoció públicamente que fue un error haberse acercado al podio y quitarse el barbijo por unos instantes cuando fue informado que había obtenido el primer premio, momento en el que fue fotografiado. Tal actitud no refleja su comportamiento habitual respecto de los estrictos cuidados que ha tomado para evitar el contagio de coronavirus, por lo que no puede significar un menoscabo a su permanente compromiso con el desempeño de la función que ejerce como Juez Penal de la Ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.